

CIRCULAR N.º 22

El Salto, Jalisco a 29 de noviembre del 2022



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

PERSONAL EN GENERAL

Por medio de este conducto hago de su conocimiento que conforme al Artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; que a partir del mes de diciembre comienza el 2do. Periodo Vacacional "otoño-invierno" para los trabajadores que cumplan con más de 6 meses continuos de labor. El cual contara con las siguientes modalidades.

1. **ÁREAS ADMINISTRATIVAS INTERNAS SIN ATENCIÓN AL CIUDADANO**
(Se especifican)

- Proyectos estratégicos
- Evolución, planeación y seguimiento
- Patrimonio
- Tecnologías de la Innovación y Comunicación
- Comunicación social
- Fomento Agropecuario
- Archivo Municipal
- Protocolos y eventos

Periodo Ordinario para el personal que acredite 6 meses continuos de labores y solicite sus vacaciones correspondientes solo le serán autorizadas dentro del día 12 de Diciembre del 2022 al 31 de Diciembre del 2022.

2. **ÁREAS ADMINISTRATIVAS CON ATENCIÓN AL CIUDADANO EN GENERAL**

Periodo de Guardias

Se realizaran a partir del día 12 de Diciembre del 2022 al 31 de Diciembre del 2022, con un horario de 10:00 am a las 2:00 pm, cabe mencionar que las personas que no cumplan con más de 6 meses requeridos deberán ser consideradas para cubrir las guardias de su área.

3. **ÁREAS OPERATIVAS**

Periodo de Guardias Extraordinarias

Se arrancaran con guardias a partir del día 12 de diciembre del 2022 al 31 de Diciembre del 2022, será un periodo extraordinario en el cual el personal operativo no podrá salir de vacaciones, si no después de día 02 de enero del 2023 al 31 de enero del año 2023 quedara abierto el periodo vacacional correspondiente.

De lo anterior se informa como lo indica el Artículo 37 de la Ley antes citada, que el día 25 de diciembre del presente año y el día 01 de enero del año 2023 serán días inhábiles.

REGRESANDO A LABORES EL DIA LUNES 02 DE ENERO DEL 2023 CON HORARIO HABITUAL DE 9:00 AM A 16:00 PM.

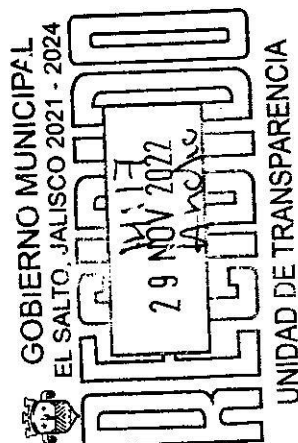
Por último y no menos importante, se requiere que a más tardar el día **10 de Diciembre del año en curso** proporcionen al departamento de Recursos Humanos los **formatos de guardias y vacaciones debidamente llenados, firmados y sellados.**

Sin más por el momento me despido no sin antes agradecer sus finas atenciones y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON
CANCER EN JALISCO"**

Lic. Elizabeth Ramírez Díaz
Directora de Recursos Humanos
Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx